



GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTAS DE FUTURO

Directora

D^a. Isabel Winkels Arce

Abogada. Presidenta de la Sección de Derecho de Familia del ICAM

PROGRAMA

Lunes, 13 de marzo

17.30 - 19 h. Definición de la maternidad subrogada y técnicas empleadas para la realización de la misma.

D. Pedro Fuentes

Médico. Miembro de la Asociación "Son nuestros hijos".

19 – 20.30 h. Tratamiento de la cuestión en España. Reconocimiento de las gestaciones por sustitución realizadas en el extranjero.

D.^a Flora Calvo Babío

Abogada. Profesora de Derecho Internacional Privado de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Miércoles, 15 de marzo

17.30-18.30

Gestación por sustitución y Registro Civil.

D^a. Susana Salvador Gutiérrez

Magistrada del Registro Civil de Madrid

18.30. La posible regulación de la gestación por sustitución en España.

Mesa Redonda:

Moderadora:

D^a. Isabel Winkels Arce

Abogada. Presidenta de la Sección de Derecho de Familia del ICAM

D. Antonio Vilacoro

Presidente Asociación "Son nuestros hijos"

*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).

Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es, recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

D. Jorge Marfil Gómez
Abogado

CENTRO DE ESTUDIOS



*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida).
Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación.
Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es, recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.